

16 de junio de 2015

Política de Comunicación

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN	3
1. Principios generales	3
2. Canales de información y comunicación	3
2.1 La página web corporativa	3
2.2. Redes Sociales	3
3. Control	3



POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

El Patronato de la Fundación Iberdrola España (la “**Fundación**”) reconoce, como objetivo estratégico, la atención permanente a la transparencia de la información y de las relaciones con terceros, que se rigen por lo dispuesto en la ley y en el Sistema de gobierno de la Fundación y, en particular, por los principios establecidos en esta *Política de comunicación*.

1. Principios generales

La *Política de comunicación* se fundamenta en los siguientes principios básicos de actuación:

- a) Transparencia, que garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a las actividades de la Fundación e implica el suministro de información clara sobre la procedencia de sus medios de financiación.
- b) Desarrollo de instrumentos de información que permitan aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías, manteniendo a la Fundación en la vanguardia de la utilización de los nuevos canales de comunicación.
- c) Principio de cumplimiento normativo, según el cual la Fundación promoverá la consecución de sus fines en el marco del más estricto cumplimiento de la ley aplicable en cada momento y territorio.

En cuanto al cumplimiento normativo, se tendrán en cuenta de modo especial las normas recogidas en el *Código de conducta de la Fundación Iberdrola España para Inversiones Temporales*.

2. Canales de información y comunicación

2.1 La página web corporativa

El principal canal de comunicación oficial de la Fundación es su página web corporativa (www.fundacioniberdrola.org), permanentemente actualizada, a través de la cual la Fundación canaliza toda la información que puede ser de interés, favoreciendo la inmediatez de su publicación y la posibilidad de acceso posterior, con objeto de que la transparencia sea el valor prioritario que configura las relaciones de la Fundación con el público en general.

Para facilitar las consultas desde otros territorios, la información que la Fundación transmite a través de su página web corporativa se incorpora simultáneamente, siempre que resulte posible, en español y en inglés, prevaleciendo en caso de discrepancia la versión en español.

2.2. Redes Sociales

Consciente de la repercusión de las nuevas tecnologías de la información y canales de comunicación a través de Internet, la Fundación aprovechará los canales de comunicación en las redes sociales en las que tanto IBERDROLA, S.A. como IBERDROLA ESPAÑA, S.A.U están presentes (tales como Twitter, Facebook, Youtube, Slideshare, LinkedIn) o en Internet en general (Blog de Iberdrola) en las que, sin perjuicio ni menoscabo del cumplimiento de sus obligaciones legales, procurará difundir su información a aquellas personas que estén o puedan estar interesadas en sus actividades.

3. Control

La aplicación de esta *Política de comunicación* será objeto de revisión periódica por el Director de la Fundación y se informará periódicamente al Patronato.

Esta Política de comunicación ha sido aprobada por el Patronato el 29 de junio de 2012 y ha sido revisada por el Patronato de 16 de junio de 2015.